

Municipio de Moreno

Boletín Oficial

Edición N°279
04/12/2023



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	7
RESOLUCIONES HCD	42
RESOLUCIONES DE	46
EDICTOS	66

AUTORIDADES

INTENDENTE
Melina Mariel Fernández

Ordenanza N° 7057/23

Moreno, 12/10/2023

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.630/2023, mediante el cual solicita la creación de espacios aptos para la práctica del juego de bochas en polideportivos y plazas; y

CONSIDERANDO la necesidad de contar con un espacio físico público y gratuito que facilite la práctica del juego de Bochas, que sirva de espacio de encuentro lúdico y de socialización para nuestras comunidades y promueva la práctica deportiva en ambientes saludables con perspectiva en adultos mayores.

QUE en la actualidad las enfermedades cardiovasculares (ECV) devenidas del sedentarismo, siguen siendo las principales causa de muerte en nuestro país.

QUE la práctica regular de ejercicio físico a una intensidad ligera-moderada induce una serie de adaptaciones que producen los beneficios para la salud, disminuyendo los factores de riesgo para la aparición de las E.C.V., cáncer y diabetes.

QUE el deporte es un derecho según expresa el Artículo 2° de la Ley N° 12.108 de la Provincia de Buenos Aires "El Estado reconoce el derecho de todos los habitantes de la provincia y de sus instituciones, a practicar y enseñar deportes".

QUE en nuestro municipio no contamos con espacio público y seguro para esta práctica, teniendo que emigrar a otros municipios o prestadores privados.

QUE el deporte genera beneficios para la salud, no solo logra mejorar aspectos biológicos sino también favorece la sociabilidad y cuestiones de índole psicológicas.

QUE dentro de los beneficios a la salud que se pueden conseguir en la práctica del juego de bochas se destacan:

- Debido a la sencillez de sus reglas y al reducido esfuerzo físico que supone practicarlo, es un juego que tiene una alta aceptación entre las personas mayores.
- Aunque la puntería es la habilidad que más se necesita para las bochas, no es un requisito indispensable para disfrutar de la actividad, ya que también es un juego de estrategia y concentración.
- Una partida puede ser larga, lo que hace que los jugadores pasen un rato de pie, pero como no se juega contra el tiempo, se pueden realizar pausas para descansar, o esperar sentado hasta que llega el turno de jugar.
- Además de ser un deporte entretenido, los especialistas señalan que desarrolla las funciones mentales cognitivas como la atención, concentración y solución de problemas, junto con la capacidad de integrar el espacio y sus objetos en relación a uno mismo.
- Incrementa la capacidad de adaptación.
- Ayuda a mejorar el equilibrio y coordinación mano-ojo, es decir, desarrolla la habilidad para coordinar el uso de dos miembros del cuerpo a la vez.
- Da la oportunidad de tomar decisiones después de una cuidadosa reflexión.
- Ofrece la oportunidad de socializar e interactuar en un ambiente amigable.

QUE en estos tiempos las instituciones deportivas funcionan como soporte y contención de los grupos en situación de vulnerabilidad, evitando el abandonar la socialización y el desarrollo de prácticas comunitarias al aire libre.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Dispóngase la creación de espacios aptos para la práctica del Juego de Bochas, en polideportivos, plazas existentes (tal como Plaza Bujan) y/o en un sector autorizado de la Reserva Municipal Los Robles. Dicha área a definir deberá considerar:

- Cerco de alambre u otro material que resguarde la seguridad de los concurrentes.
- Servicios sanitarios disponibles de manera lindante y en perfectas condiciones de higiene.
- Amortiguadores de arena o cualquier otro material aislante de ruidos de un espesor adecuado destinado a cubrir los tabloneros de las cabeceras de las canchas, en forma suficiente como para eliminar los golpes propios de las bochas en los tabloneros.
- Las canchas de bochas deberán adaptar su horario de práctica al reglamento del espacio donde se encuentran instaladas.
- Queda terminantemente prohibida toda manifestación expansiva que pueda molestar la tranquilidad del vecindario.

ARTÍCULO 2º: Financiación: Autorícese al Departamento Ejecutivo a asignar recursos del Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes a la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 3º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, el fomento de actividades y torneos recreativos de dichos deportes, para el crecimiento y promoción del Deporte, y del Partido de Moreno como destino de cercanía para Turismo y Eventos Deportivos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 de Octubre de 2023.

PROF. CASTRO ISMAEL

Secretario

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Comunicado al D.E el día 26/10/2023

Promulgada mediante el Decreto N° 4267/23 de fecha 26/10/2023

Ordenanza N° 7058/23

Moreno, 12/10/2023

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.629/2023, mediante el cual solicita declarar de Interés Municipal al Campeonato Mundial de Artes Marciales "World Cup Argentina 2023"; y

CONSIDERANDO que la Escuela Centro Argentino de Chaiu-Do-Kwan (Arte Marcial) desde el año 1990 organiza los torneos abiertos de artes marciales más grandes del país y de Sudamérica con una convocatoria de 1.500 competidores en cada uno de ellos.

QUE el Campeonato Nacional de Artes Marciales "World Cup Argentina 2023" se está organizando para los días 11 y 12 de Noviembre del corriente año en el Polideportivo San Francisco de Asís (Colegio Seminario Franciscano), donde se espera alrededor de 1.200 competidores; confirmándose la participación de 15 provincias y 10 países, cuya sede será nuestro Partido.

QUE el evento se desarrollará en doce (12) pistas de competencia, áreas de piso de goma, un (1) ring y una (1) jaula. Disputándose más de 300 categorías en diferentes modalidades.

QUE el día Domingo 12 de Noviembre de 2023 se realizará una presentación de escuelas, países invitados y de autoridades municipales y gubernamentales, además de las menciones y premiación del torneo.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal al Campeonato de Artes Marciales "World Cup Argentina 2023" a realizarse los días Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre de 2023 en el Polideportivo San Francisco de Asís (Colegio Seminario Franciscano), ubicado en la calle Belisario Roldán y Autopista del Oeste Colectora Gaona bajada Km. 38, Localidad de La Reja Partido de Moreno.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 de Octubre de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEI

BELLOTTA, ARACELI

Secretario

Presidenta

Comunicado al D.E el día 19/10/2023

Promulgada mediante el Decreto N° 4209/23 de fecha 19/10/2023

Ordenanza N° 7059/23

Moreno, 12/10/2023

VISTO los Exptes. H.C.D. N° 35.642/2023 y el Expte. D.E. N° 254701-S-2023, sobre prórroga de Presupuesto de Gastos y Recursos para Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO que los plazos para la presentación del Presupuesto General de Gastos están estipuladas en la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus Artículos 36° y 109°.

QUE el Departamento Ejecutivo tiene facultades para solicitar una prórroga de ese periodo.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Prorróguese el periodo para la presentación del Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2024 por un plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha estipulada (31 de Octubre de 2023).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 de Octubre de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEI

BELLOTTA, ARACELI

Secretario

Presidenta

Comunicado al D.E el día 18/10/2023

Promulgada mediante el Decreto N° 4200/23 de fecha 18/10/2023

Ordenanza N° 7063/23

Moreno, 12/10/2023

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.651/2023, mediante el cual solicita creación del Programa "Busca la Identidad de tu Escuela"; y

CONSIDERANDO la gran cantidad de escuelas que tiene el Partido de Moreno que no tienen una designación de nombre.

QUE necesitamos una legislación municipal que se interiorice en las problemáticas de identidad escolar.

QUE es deber de este cuerpo poder dar origen a cuestiones socialmente problematizadas ligadas a generar la identidad de quienes componen las instituciones educativas de nuestro Distrito.

QUE esta iniciativa tiene como objetivo principal la aplicación de instancias de discusión abierta y plural respecto de las instituciones educativas en dialogo con múltiples realidades.

QUE la Comisión Especial de Juventudes de este Honorable Cuerpo tiene como uno de sus objetivos fundamentales

acompañar los procesos de creación de identidad de diversos sectores de la sociedad.

QUE una escuela con nombre propio que se construye legítimamente es el espejo de una comunidad plural conformada por personas organizadas que comparten valores, intereses y se comprometen para generar una identidad propia.

QUE se establecieron criterios para la realización de propuestas, como la conformación del nombre deberán ser personas reconocidas por sus virtudes cívicas, lugares, hechos o fechas significativas para nuestro país o provincia, el nombre de una nación extranjera vinculada a la comunidad por lazos de amistad, tradición histórica, vínculos de sangre o étnicos o nombres en lenguas originarias que refieran a un lugar y/o personas de reconocidas por virtudes. Toda propuesta será acompañada de un breve texto que le dé fundamento.

QUE dicho proyecto se ampara en la Resolución Provincial N° 4.726/2008 que establece la revisión, modificación, ratificación o selección de nombres para ser impuesto a establecimientos educativos de gestión estatal en todos los niveles de enseñanza que dependen de la Dirección General de Cultura y Educación.

QUE este proyecto se presenta dentro del marco de los 40 años de democracia que cumple nuestro país, donde estas actividades se conmemoran dentro de la vida republicana, democrática y participativa.

QUE reconocer la identidad de las escuelas también es tener en cuenta múltiples realidades históricas, culturales y sus respectivos desarrollos sociales donde la identidad de las comunidades tiene un rol central.

QUE generar identidad a través del nombramiento de las instituciones es una parte indisoluble de la cultura institucional, fomentando las simbologías que no solo constituyen identidad, sino que también, genera el espíritu de pertenencia.

QUE el nombramiento de las instituciones deberá estar vinculada a reconstruir los tejidos sociales y culturales que componen el pasado reciente de nuestra historia, como país y como comunidad.

QUE dicho proyecto surge de la necesidad de varias instituciones educativas para generar, revisar o seleccionar el nombre de dichas instituciones.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Créese el Programa “Busca la Identidad de tu Escuela” en el Distrito de Moreno, avalada por la Resolución Provincial N°4.726/08 mediante la cual se busca generar la revisión, modificación, ratificación o selección de nombres en instituciones educativas de carácter público de todos los respectivos niveles.

ARTÍCULO 2°: OBJETIVO: Repensar las identidades de las comunidades educativas, teniendo en cuenta su cultura, historia, valores y saberes compartidos.

ARTÍCULO 3°: La Comisión Especial de Juventudes de este Honorable Cuerpo en coordinación con las diversas entidades municipales y departamentos acompañarán los procesos de repensar las identidades educativas del Partido de Moreno.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 de Octubre de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAE

Secretario

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Comunicado al D.E el día 24/10/2023

Promulgada mediante el Decreto N° 4254/23 de fecha 24/10/2023

DECRETOS DE

Decreto N° 2799/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/07/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 35/2023, con el fin de realizar la "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para la construcción en Dependencia Municipal de Tránsito, solicitado por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la firma INTEGRAL OESTE SRL (1-4972) con domicilio en la calle Tacuarí N° 1173, Piso 1, Dto E, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 2922/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/07/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 140/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la Provisión de materiales de Pinturería destinados a tareas de mantenimiento de distintas dependencias municipales.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3044/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 126/2023, realizada para la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra "Construcción de Veredas y Dársena de Estacionamiento" para garantizar el acceso y seguridad de los pacientes en CIC la Bibiana, solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la oferta COOP DE TRABAJO YUNQUE LTDA (6-97) con domicilio en la calle Martin Fierro N° 5372, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 3094/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/08/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 178/2023, realizadas para la adquisición de "Kgs Gas Licuado Propano" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma AMARILLA GAS SOCIEDAD ANONIMA (1-4844) con domicilio en Ruta Nacional 11 km 999 de la Localidad de Resistencia.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3159/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 134/2023, realizada para la contratación de "Mes de Alquiler de Grúa" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma GRUAS HUICI SA (1-4734) con domicilio en la calle Colectora Gaona Km 66 N°66, Lujan.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3374/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 149/2023, realizada para contratar una empresa a quien encomendarle la obra "Provisión de Mano de Obra y Materiales Plaza Lucchetti" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO YUNQUE LTDA (6-97) con domicilio en Martin Fierro N° 5372, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3381/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 194/2023, mediante la cual la Secretaria de Desarrollo Comunitario solicita la "Contratación del Servicio Escolar" para el mes de septiembre de 2023, a prestarse en las instituciones Educativas Públicas de gestión estatal de la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires dentro del distrito, agrupadas en siete zonas. A las firmas 1) DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA HUEMANI SRL (1-4574), 2) ALVAGAMA S.A (1-4530), 3) CARRILLO MAXIMILIANO ARIEL Y 4) PEREYRA CHRISTIAN OMAR (1-4191).

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3478/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/09/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 215/2023, realizada para la contratación de "Servicio de Transporte para Viajes" solicitados por la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma TRANSPORTES YANICINTIA SRL (1-2062) con domicilio en la Av. Directorio 5330, Piso PB, Dto: A, Localidad CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3542/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 233/2023, para contratar los “Servicios de Transporte de Micros para viajes” solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma TRANSPORTES YANICINTIA SRL (1-2062) con domicilio en la Av. Directorio 5330, Piso PB, Dto: A, Localidad CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3551/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 209/2023, para la adquisición de “Chombas y Chalecos” solicitada por la Secretaria de Economía. A la firma INDUSTRIAS SEATLE S.A (1-4336) con domicilio en la calle La Pampa N° 2875, Piso 2, Dto: M, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3619/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/09/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 221/2023, para realizar la adquisición de “TN Asfalto CA30” solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma MAR MO SRL (1-4974) con domicilio en Av. Gral. Hornos N° 2084, Localidad Caseros.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3620/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/09/2023

Adjudíquese la compra directa N° 206/2023, para la adquisición de “Tractor” solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma LIGNIS SA (1-5144) con domicilio en la calle Soler 5165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 3628/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/09/2023

Adjudíquese la compra directa N° 225/2023, realizadas para la contratación de “Servicio de Catering” solicitado por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la firma RODRIGUEZ CARDOZO FERNANDO JAVIER (1-4780) con domicilio en la

calle Merlo N° 2372, Localidad Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3654/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/09/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 152/2023, realizada para contratar una empresa a quien encomendarle la obra "Refacciones en Escuela Secundaria Técnica N° 4" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma CANARI CONSTRUCCIONES SRL (1-5041) con domicilio en la calle Avenida Castex N° 499, piso 4, Dto: 408, Localidad Canning.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3655/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 228/2023, realizado para la adquisición de "Utensillos de Cocina y Electrodomésticos" solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, Piso 5, Dto: 502, Castelar. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma MILLORE TOMAS ISAIAS (1-4647) con domicilio en la calle Independencia N° 627, Villa Ballester. A la oferta N° 3 correspondiente a la firma DORSA CRISTIAN MARCELO (1-5018) con domicilio en la calle Bufano N° 2896, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 3657/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/09/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 226/2023, realizadas para la adquisición de "Kgs Gas Licuado Propano" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma AMARILLA GAS SOCIEDAD ANONIMA (1-4844) con domicilio en Ruta Nacional 11 Km 999, de la Localidad de Resistencia.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3668/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/09/2023

Adjudíquese la Licitación Pública N° 33/2023, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la Obra

“Ampliación Jardín de Infantes N° 917” en el marco de la Ley n° 26.075 “Fondo de Financiamiento Educativo” solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma GRUPO VALBA SRL (1-5111) con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441, Piso 3 Oficina 314, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la calle Catamarca N° 1278, de la Localidad y partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3670/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/09/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 158/2023, realizada para la adquisición de “Pintura para Señalamiento Vial” solicitada por la Secretaria de Transito y Transporte, A la oferta correspondiente a la firma THERMALPAINT SA (1-4842) con domicilio en la calle Julio Godoy N° 4718 de la Ciudad de Villa Lynch CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 3681/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 13/09/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 146/2023, realizada para la “Adquisición de Neumáticos” solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma SILVA SILVIO ALBERTO (1-4805) con domicilio en la calle Pte. Campora N° 2023, Merlo. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma GRIMAU NEUMATICOS Y SERVICIOS SRL (1-4444) con domicilio en la calle Leandro Av. Libertador N° 990, Piso 0000, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3691/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 14/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 247/2023, para la adquisición de “Productos de Artes Gráficas” para el evento Juegos Bonaerenses 2023- Etapa Final. Solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma WINNERS ARTES GRAFICAS SA (1-3618) con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón N° 4060.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3715/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/09/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 56/2023, con el fin de realizar la obra "Refacción en Establecimiento Educativo" reacondicionamiento eléctrico en J.I N° 915, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma ANDAUR ALEJANDRO AQUILES (1-4343) con domicilio en la calle Mármol N° 1042.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3776/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/09/2023

Adjudíquese la Licitación Publica N°21/2023 segundo llamado, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la "Obra Hidráulica Conducto Pluvial Aliviador en Calle Yrigoyen" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma FEGMA SA (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céfiro N° 1793, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la calle Camilli N° 735 de la Localidad y Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3787/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/09/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 235/2023, realizada para contratar los "Servicios Integrales para Eventos" solicitados por la Secretaria Privada. A la oferta correspondiente a la firma ALFIZ PRODUCCIONES SA (1-4762) con domicilio en Gómez Valentín N° 3750, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3832/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 246/2023, para la adquisición de "Antenas" solicitado por la Secretaria Privada. A la firma 2) INTEGRALTEK (1-4541) con domicilio en la calle Carlos Calvo N° 2038, Piso 7, Dto: A, Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3838/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 230/2023, para la contratación del servicio de "Mes de Alquiler de

Retroexcavadora" solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma CELSI VIAL SRL (1-4499) con domicilio en la calle French N° 2393, San Martin.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 3869/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/09/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 55/2023, con el fin de realizar "Refacciones Varias en Polideportivo Municipal Catonas" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma FEGMA SA (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céfiro N° 1793, Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3874/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/09/2023

Adjudíquese la compra directa N° 241/2023, realizadas para la contratación del servicio de "Mes Mensaje Institucional de la Municipalidad de Moreno, solicitado por la Secretaria Privada. A la firma ALTA DENSIDAD SA (1-4175) con domicilio en la calle Alsina Adolfo N° 440, Piso 4, Dto: F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3879/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/09/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 175/2023, realizada para el "Perfilado, Limpieza y Veredas en Calles del Partido" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCTORES DE UN MUNDO MEJOR MORENO LIMITADA (6-98) con domicilio en la calle Virgen de Lujan N° 1660, Trujui, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3881/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/09/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 180/2023, realizada para la adquisición de "Materiales para el Mantenimiento del Alumbrado Público" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA ROCCA SA (1-2690) con domicilio en la calle Cavia N° 633, Localidad de Lomas del Mirador.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3883/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/09/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 171/2023, para la adquisición de "Artículos de Librería" para ser utilizado en talleres, solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, Piso 5, Dto. 502, Localidad Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3895/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 253/2023, realizada para contratar la adquisición de "Viandas" destinadas a los Inspectores de Tránsito que se encuentran afectados a eventos masivos, solicitados por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la oferta correspondiente a la firma ASOCIACION CIVIL ANDAR (1-3085) con domicilio en la calle Schiffely entre Del Valle y Piug N° 3529, Localidad de Moreno. A la firma RODRIGUEZ CARDOZO FERNANDO JAVIER (1-4780) con domicilio en la calle Merlo N° 2372, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 3902/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/09/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 242/2023, realizada para el "Alquiler de Equipos Varios para Evento" solicitado por la Secretaria Privada. A la oferta correspondiente a la firma GABAS FERNANDO ARIEL (1-3029) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 1646, Piso PB, Dto: 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3903/23

Moreno, 28/09/2023

Visto y considerando

VISTO El expediente municipal N° 4078-255064-I-2023 iniciado por el Organismo Descentralizado "Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL); y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal el ciclo "Moreno es Tango" a realizarse los días sábados 07 y 14 de octubre de 2023, en el horario de las 18:00 hs. hasta las 23:00 hs., en la Av.

Storni, entre Ruta 5 (ex Ruta 7) y Andrés Bello, localidad de la Reja, partido de Moreno.

Que es oportuno para impulsar el desarrollo de actividades bajo la temática del tango, en el nuevo Boulevard temático de Av. Storni, un espacio que constituye un nuevo atractivo turístico, cultural y recreativo para los vecinos y vecinas de la localidad de La Reja, partido de Moreno, encontrándose, a su vez, en uno de los principales accesos al Área Natural Protegida Dique Ing. Roggero.

Que en el referido ciclo, se realizaran una serie de actividades tales como shows artísticos, clases abiertas de tango, espacio de charlas y exposiciones, museo abierto, feria de artesanías, patio gastronómico, entre otros.

Que, por otra parte, tal ciclo se presenta como una propuesta de paseo temático de Boulevares, ya que el primer boulevard contara con una Oficina de Informes de Turismo, el segundo estará vinculado en materia del Área Natural Protegida, y el tercero bajo la temática del tango.

Que este nuevo ciclo se implementa para potenciar la actividad turística de la localidad de La Reja y al mismo tiempo para generar un espacio recreativo, cultural y recreativo, y de vínculos entre los vecinos y vecinas de la ciudad de Moreno y visitantes.

Que el Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL) coordinará en conjunto con la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-Ley N° 6769/58 — Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el ciclo “Moreno es Tango” a realizarse los días sábados 07 y 14 de octubre de 2023, en el horario de las 18:00 hs. hasta las 23:00 hs., en la Av. Storni, entre Ruta 5 (ex Ruta 7) y Andrés Bello, localidad de la Reja, partido de Moreno.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la Jefatura de Compras del IMDEL a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo lo descripto en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Autorícese a la Contaduría del IMDEL a librar las respectivas órdenes de pago a fin de solventar los gastos que eventualmente emerjan del artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Autorícese a la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo lo descripto en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°.- Autorícese a la Contaduría de la Municipalidad de Moreno a librar las respectivas órdenes de pago a fin de solventar los gastos que eventualmente emerjan del artículo 1°.

ARTÍCULO 6°.- Deléguese en la Srta. Administradora General del IMDEL la reprogramación, modificación o prórroga de la fecha o el horario de realización del evento mediante resolución fundada, para lo cual se aplicará el presente Decreto a los mismos fines y efectos.

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, la Sra. Secretaria de Economía y la Sra. Secretaria de Educación, Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3932/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/09/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 254/2023, realizado para la adquisición de "Alimentos" solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma de DE ANGELIS NESTOR HUMBERTO (1-256) con domicilio en la Avenida Victorica N° 878, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3934/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/09/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 60/2023, con el fin de solicitar la provisión de Mano de Obra y Materiales para realizar la obra "Perforación de Pozo de Agua en la Comisaria de La Reja", solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ROMERO RODOLFO LEANDRO (1-5049) con domicilio en la calle Maldonado N° 4020, Francisco Álvarez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3979/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/09/2023

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 251/2023, realizadas para la "Impresión Periódico Municipal", solicitado por la Secretaria Privada. A la firma KOLLOR PRESS IMPRESORA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES SA (1-4789) con domicilio en la calle Liniers Virrey N° 71, Piso 1, Dto A, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3984/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/09/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 184/2023, para la adquisición de "Artículos Varios para Murgas y Comparsas" en el marco de identidad murguera, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma DALOISIO CARMEN (1-4692) con domicilio en la calle Laprida N° 1898, Piso PB, Dto: C, CABA. A la oferta N° 3 correspondiente a la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, Piso 5, Dto: 502.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3990/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 259/2023, realizado para la provisión de “Materiales” para ser utilizados en tareas del Obrador Municipal, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613) con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, Localidad de Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3991/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 258/2023, para el “Armado y colocación de Juegos en Plazas” solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma LOPEZ TEOFILO IVAN (1-4678) con domicilio en la calle 7 de diciembre N° 1, Dto: 16, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3992/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 59/2023, con el fin de solicitar la “Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Instalación Eléctrica en el 2° piso” solicitada por la Secretaria de Gobierno. A la firma ANDAUR ALEJANDRO AQUILES (1-4343) con domicilio en la calle Mármol N° 1042, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3993/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 249/2023, realizada para la contratación de “M3 Hormigón Elaborado” solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma EL SUPER HORMIGON SA (1-4833) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 104, de la Localidad de Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3996/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Adjudíquese la compra directa N° 252/2023, realizadas para contratar el "Servicio de Envió Digital de Información por mes" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma BRANTON CONSULTORA (1-4826) con domicilio en la calle 64 N° 2570 de la Localidad de San Andrés.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4017/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 256/2023, para contratar el "Alquiler de Equipos para Evento" a utilizar en la fiesta patronal de la Virgen de Moreno, solicitado por la Secretaria Privada. A la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594) con domicilio en la calle Merlo N° 425, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4022/23

Moreno, 03/10/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-254318-S-2023; y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Desarrollo Comunitario solicita declarar de Interés Municipal el "Mes de la Alimentación Saludable como Derecho" (efemérides del 16 de octubre "Día Mundial de la Alimentación"), a través de la realización de una jornada que se llevara a cabo un día de semana del mes de octubre, en distintas instancias de encuentro de la comunidad, en la franja horaria de 9:00 hs. a 16:00 hs.

Que, tiene como función principal generar un espacio comunitario de encuentro en el cual se realicen distintas actividades y acciones tendientes a la promoción y conciencia sobre la alimentación sana, segura y soberana, incluyendo la presentación del Recetario Comunitario de Moreno, los derechos alimentarios y sensibilización de la temática a través de stands y talleres, donde los participantes puedan compartir sus experiencias y actividades vivenciales en función del derecho a la alimentación desde toda perspectiva y la realización de recetas saludables para el Recetario.

Cabe destacar que, en el marco de sensibilización y promoción de la alimentación saludable como derecho, los equipos de la Secretaria de Desarrollo Comunitario actuaran en conjunto con el Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL), la Secretaria de Salud y Ambiente, y diversos grupos colaborativos, estimando un número aproximado de 250/300 participantes en las propuestas mencionadas.

Que, a fs. 13 ha intervenido Presupuesto Municipal ratificando la partida presupuestaria adunada a fs. 08, a la cual se imputará dicho gasto, a saber: Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 Secretaria de Desarrollo Comunitario, Cat. Programática: 24.01. Coord. de las Activ. de Desarrollo Comunitario, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

Que, a fs. 14 ha tomado la debida intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 187 inciso 6 de la L.O.M, manifestando que no tiene observaciones que realizar.

Que, a fs. 15 ha tomado intervención la Secretaria de Economía.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el "Mes de la Alimentación Saludable como Derecho" (efemérides del 16 de octubre "Día Mundial de la Alimentación"), a través de la realización de una jornada que se llevara a cabo un día de semana del mes de octubre, en distintas instancias de encuentro de la comunidad, en la franja horaria de 9:00 hs. a 16:00 hs.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago por las erogaciones que se generen, cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 Secretaria de Desarrollo Comunitario, Cat. Programática: 24.01, Coord. de las Activ. de Desarrollo Comunitario, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía, la Sra. Secretaria de Desarrollo Comunitario y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 4023/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 261/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Semáforos" para ser colocados en las intersecciones de Av. Kirchner y calle Quilmes/Quiroga del Distrito. A la firma TECNOTRANS SRL (1-1411) con domicilio en la calle Moisés Lebensohn N° 1081, Localidad de Bella Vista.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4024/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 252/2023, para la contratación del servicio de "Alquiler de Torre de Iluminación" para ser utilizado en la Planta Asfáltica Municipal, solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma FERRARI GABRIEL ESTEBAN (1-4813) con domicilio en Acc. Oeste KM N° 52.500, Colectora 200, Partido de Gral. Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4027/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 243/2023, realizadas para la "Reparación de Motoniveladora" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma BRAMAJO OSCAR JULIO (1-5050) con domicilio en la calle San Lorenzo N° 1056, San Antonio de Padua.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4028/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Adjudíquese la Compra directa N° 238/2023, para realizar la Reparación de Vehículos, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma CAMEJO DIEGO UBALDO (1-4510) con domicilio en la calle Diagonal Nápoles N° 573, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4029/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Adjudíquese la compra directa N° 61/2023, con el fin de realizar la obra "Provisión de Mano de Obra y Materiales de Casa Joven Sta. Elena Trujui, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ANDAUR ALEJANDRO AQUILES (1-4343) con domicilio en la calle Mármol N° 1042, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4033/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 181/2023, realizada para contratar una empresa a quien encomendarle la obra "Refacciones en Plaza Inclusiva Parque Gaona- Primera Etapa", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma FEGMA SA (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céfiro N° 1793, Piso 0, Localidad Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4035/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 255/2023, para la adquisición de “Gorras” encuentro de Estudiantes en “Capacitaciones, Charlas y Seminarios” solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma INDUSTRIAS SEATTLE SA (1-4336) con domicilio en la calle La Pampa N° 2875, Piso 2, Dto: M, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4041/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/10/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 172/2023, segundo llamado para la adquisición de “Servidor para Computación”. Solicitado por la Secretaria de Seguridad.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIC JUAN MANUEL CIUCIO

Decreto N° 4042/23

Moreno, 04/10/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-254962-I-2023; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Previsión Social solicita declarar de Interés Municipal la capacitación “Actualización en materia previsional para trabajadoras y trabajadores jubilables bajo Ley N° 14.646”, realizada por el Instituto de Previsión Social y Fiscalía del Estado de la Provincia de Buenos Aires, que se llevara a cabo el 05 de octubre de 2023, a las 09:00 hs., en el Sindicato de Luz y Fuerza, en la calle 28 N° 662, entre las calles 27 y 29, del Municipio de Mercedes.

Que, esta propuesta formativa tiene como objeto primordial profundizar la formación de trabajadoras y trabajadores municipales en torno a los marcos conceptuales y Jurídicos actuales, así como en las herramientas para la gestión de tramites previsionales, para poder garantizar el acceso a los derechos provisionales desde el inicio de la trayectoria laboral, contribuyendo a la transformación del campo de las prácticas de las áreas de personal de los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Que, a tales efectos, tanto el Departamento de Previsión Social de este Municipio, así como las áreas descentralizadas IMDEL e IDUAR participaran de esta jornada.

Que, a fs. 11 ha tomado conocimiento de los presentes actuados la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Que, a fs. 12 ha tomado la debida intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 187 inciso 6 de la LLO.M.

Que, a fs. 12 vta. ha intervenido Presupuesto Municipal informando la partida presupuestaria a la cual se imputará dicho gasto, a saber: Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 Secretaria de Gobierno, Cat. Programática: 01.01. Desarrollo de la Gestión Administrativa, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

Que, a fs. 13 ha tomado intervención la Secretaria de Economía.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Dictámenes.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley

6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la capacitación "Actualización en materia previsional para trabajadoras y trabajadores jubilables bajo Ley N° 14.646", realizada por el Instituto de Previsión Social y Fiscalía del Estado de la Provincia de Buenos Aires, que se llevara a cabo el 05 de octubre de 2023, a las 09:00 hs., en el Sindicato de Luz y Fuerza, en la calle 28 N° 662, entre las calles 27 y 29, del Municipio de Mercedes.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago por las erogaciones que se generen, cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 Secretaria de Gobierno, Cat. Programática: 01.01. Desarrollo de la Gestión Administrativa, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 4052/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 257/2023, realizado para la provisión de "Materiales de Construcción" para la optimización de edificios públicos, solicitado por la Secretaria Privada. A la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613) con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4053/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/10/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 62/2023, con el fin de solicitar la "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para la Red de Gas en la Delegación Trujui solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SERVIOESTE LTDA (6-97) con domicilio en la calle Toscanini N° 1288, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4054/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/10/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 190/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la

contratación del servicio de "Mes de Alquiler de Grúa".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4061/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 05/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 260/2023, para la adquisición de "Gazebos" solicitados por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la firma TAMARGO PEDRO EMANUEL (1-5066) con domicilio en la calle Pérez Galdos N° 1521, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 4066/23

Moreno, 05/10/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Municipal N° 4078-247700-I-2023, iniciado por el Organismo Descentralizado, "Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local" (IMDEL); y

CONSIDERANDO que en ellas se origina la solicitud de declarar de interés municipal el evento "Semana de la Frutilla" emitida por la señora Administradora General IMDEL y la Señora Coordinadora General de Programa de incentivo a la Producción Agroalimentaria IMDEL, el cual se llevara a cabo desde el día Lunes 09 de Octubre de 2023 hasta el día sábado 14 de Octubre de 2023 en la Plaza San Martin ubicada en Avenida Bartolomé Mitre y España, Moreno Centro; Provincia de Buenos Aires.

Que dicho evento se realizará para fomentar el consumo de producción local y visibilizar la importancia del cultivo de frutilla en nuestro distrito.

Que este Municipio se encuentra dentro de los cinco cinturones verdes más importantes del país (Buenos Aires, Rosario, Mar del Plata, La Plata y Santa Fe):

Que actualmente se encuentran 10 hectáreas en producción, alcanzando una producción total de 200.000 kg. de frutillas.

Que la feria estará garantizada por la Coordinación General de Programa de Incentivo a la Producción Agroalimentaria IMDEL, quien brindará la logística del armado de la misma con gazebos, mesas, sillas y material de difusión.

Que es objetivo de este Organismo Descentralizado fortalecer este espacio de comercialización y continuar impulsando al sector de la economía social y solidaria, poniendo en valor la compra de productos elaborados localmente.

Que es procedente declarar de Interés Municipal al evento denominado "Semana de la Frutilla".

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108° inc. 16) del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al evento “Semana de la Frutilla” a realizarse desde el día lunes 09 de Octubre de 2023 hasta el día sábado 14 de Octubre de 2023 en la Plaza San Martín, ubicada en Avenida Bartolomé Mitre y España, Moreno Centro, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Jefatura de Compras IMDEL, a gestionar las adquisiciones que sean necesarias para así poder llevar a cabo lo descripto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Contaduría IMDEL, a librar las respectivas ordenes de pagos a fin de solventar los gastos que eventualmente emerjan del evento mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Para el caso que por fuerza mayor (según lo determinado por el Artículo 1730 del Código Civil y Comercial de la Nación) no se pueda llevar a cabo el evento: en cuestión en las fechas y/o lugares previstos en el Artículo: 1°, se delega en la Señora Administradora General IMDEL la reprogramación de la realización del mismo, para lo cual se aplicará el presente decreto a los mismos fines y efectos.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4068/23

Moreno, 06/10/2023

Visto y considerando

VISTO El expediente municipal N° 4078-254567-I-2023 iniciado por el Organismo Descentralizado “Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL); y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal al evento “Exposición de Formación Profesional 2023” a realizarse el día 03 de noviembre de 2023, en el Centro de Formación Profesional Municipal La Agraria, sita en la calle México N° 646, Partido de Moreno, en el horario de las 14:00 hs. hasta las 20:00 hs.

Que en el referido evento, se realizarán una serie de actividades, en el marco de la “Exposición de Formación Profesional 2023”, que estarán divididas en base a los distintos sectores de capacitación tales como del área gastronómica, textil, arte, construcción, estética, informática, entre otros, destinados para los vecinos y vecinas de la localidad.

Que es oportuno para fomentar las diversas ofertas “de los cursos disponibles que se brindan por parte de la Coordinación, y a su vez, la accesibilidad a ellos.

Que el proyecto se presenta como una propuesta para la realidad económica de todos los vecinos de la zona, ofreciendo una alternativa de formación y salida laboral al alcance de la comunidad.

Que es importante generar un espacio de vínculos entre los: vecinos y vecinas y, que los mismos puedan conocer el ámbito y la infraestructura que proporcionan los Centros de Formación Profesional Municipales, tal como el equipamiento con el que cuentan las aulas, las producciones que se realizan y las propuestas formativas del próximo año lectivo 2024.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-Ley N° 6769/58 — Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento "Exposición de Formación Profesional 2023" a realizarse el día 03 de noviembre de 2023, en el horario de las 14:00 hs. hasta las 20:00 hs. en el Centro de Formación Profesional Municipal La Agraria, sita en la calle México N° 646, Partido de Moreno.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la Jefatura de Compras del IMDEL a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo lo descripto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Autorícese a la Contaduría del IMDEL a librar las respectivas órdenes de pago a fin de solventar los gastos que eventualmente emerjan del evento mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Deléguese en la Srta. Administradora General del IMDEL la reprogramación, modificación o prórroga de la fecha o el horario de realización del evento mediante resolución fundada, para lo cual se aplicará el presente Decreto a los mismos fines y efectos.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4070/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/10/2023

Llámesse a Licitación Pública N° 40/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la "Obra Anexo Embarcadero Francisco Álvarez".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4071/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/10/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 259/2023, para realizar la "Reparación Integral para Camiones" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma BRAMAJO OSCAR JULIO (1-5050) con domicilio en San Lorenzo N° 1056, Localidad San Antonio de Padua.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4073/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/10/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 269/2023, realizadas para la adquisición de "Afiches de Publicidad" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma WINNERS ARTES GRAFICAS S.A (1-3618) con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón N° 4060, José Clemente Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4075/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 263/2023, para la adquisición de “Medicamentos” solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma XIMAX SRL (1-3797) con domicilio en la calle Rabanal Francisco N° 2846, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 4080/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 266/2023, realizado para la adquisición de “Bolsas de Consorcio” solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma CARY HARD SA (1-4667) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 3488, Localidad de Lanús.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4084/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 264/2023, realizado para la “Adquisición de Útiles Menores Médicos, Quirúrgicos y de Laboratorio” solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma XIMAX SRL (1-3797) con domicilio en la calle Rabanal Francisco N° 2846, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 4097/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 187/2023, realizada para la “Provisión de Alimentos” solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la oferta N°1 correspondiente a la firma KENT GERMAN (1-4503) con domicilio en la calle Cochabamba N°1762, Localidad Villa Madero.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 4099/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 10/10/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 263/2023, realizadas para la adquisición de "Lonas Impresas" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma PAZ SANTOS PUBLICITARIA SRL (1-5029) con domicilio en la calle Moreno N° 894, Piso 2, Dto: D, General Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4110/23

Moreno, 10/10/2023

Visto y considerando

VISTO el expediente N° 4078-255240-I-2023, iniciado por el Organismo Descentralizado Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL); y

CONSIDERANDO que el mismo se origina a partir de la solicitud de la Coordinación General de Programa de Parque los Robles del IMDEL de declarar de interés Municipal el evento "**Octubre: Mes de la Diversidad Cultural**", el cual se llevara a cabo durante el mes de Octubre del corriente año dentro del predio del Parque Los Robles, ubicado en la calle Williams y B. Juárez, La Rreja – Moreno.

Que el evento propone una serie de variadas actividades de carácter cultural, con el objetivo de fomentan la interculturalidad en la multiplicidad de tradiciones, valores, costumbres, prácticas, y expresiones culturales que existen en todo el municipio de Moreno.

Que este acontecimiento tiene su objeto fundado en la necesidad de construir acciones que fomenten la tolerancia cultural, la convivencia pacífica, el reconocimiento de las culturas originarias, la difusión de la educación multicultural, la concientización sobre la inclusión y la equidad y la promoción del turismo cultural local, todo esto, en función del reconocimiento y el respeto de los derechos humanos de todas las personas, sin importar su origen étnico o cultural.

Que este evento contara con la participación de diferentes artesanos y productores gastronómicos locales, que ampliaran la oferta de productos autóctonos regionales y de otras culturas, fomentando la propuesta turística y productiva del Municipio de Moreno.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17, del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés Municipal el evento "**Octubre: Mes de la Diversidad Cultural**" a realizarse durante el mes de Octubre del corriente año, dentro del predio del Parque Los Robles, ubicado en la calle Williams y B. Juárez, La Rreja – Moreno,

ARTÍCULO 2°: Autorízase a la Jefatura de Compras del IMDEL, a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo la realización del evento descrito en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a la Contaduría del IMDEL a afrontar los gastos que emanen del evento mencionado en el

Artículo 1º, cuyos gastos se imputarán al presupuesto de gastos vigente del IMDEL.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4129/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 268/2023, realizadas para la contratación del servicio de “Mes de mensaje Institucional de la Municipalidad de Moreno x Mes” solicitada por la Secretaria Privada. A la firma BELLO RODRIGO PATRICIO (1-4890) con domicilio en la calle Reverendo Padre Ansaldo N° 2831, de la Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4144/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 275/2023, realizadas para la adquisición de “Afiches de Publicidad” solicitada por la Secretaria Privada. A la firma WINNERS ARTES GRAFICAS SA (1-3618) con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 4060, José Clemente Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4145/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 277/2023, realizada para la contratación del servicio de “Impresión de Periódico Municipal” solicitada por la Secretaria Privada. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EDITORIAL DEL PILAR (1-4592) con domicilio en la calle Grito de Asencio N° 3569, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4147/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 274/2023, realizada para el “Alquiler de Elementos Varios para Eventos” solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma FERRARI GABRIEL ESTEBAN (1-4813) con domicilio en Acc. Oeste KM 52.500 Colectora 200, Localidad Gral. Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4152/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 194/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Luminarias" para ser utilizadas en el Alumbrados Público del Partido.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4153/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 195/2023, para contratar la obra "Refacciones en Plaza Villa Ángela", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4157/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Adjudíquese la Compra en forma directa N° 280/2023, realizadas para la adquisición de "Afiches de Publicidad" para el Festival Cristiano a realizar el 14/10/2023, solicitada por la Secretaria Privada. A la firma WINNERS ARTES GRAFICAS S.A (1-3618) con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón N° 4060, José Clemente Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4169/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 191/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la "Obra en Plaza Mayor de Pino-1era etapa".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4170/23

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-255662-S-2023; y

CONSIDERANDO que la Secretaría Privada solicita declarar de Interés Municipal el “Primer Concurso Fotográfico sobre la Identidad Morenense “Clic Moreno”, que se llevara a cabo entre los días 17 de octubre y 10 de noviembre del corriente año, en el Museo de Bellas Artes “Manuel Belgrano”.

Que, dicha iniciativa es impulsada por la Subsecretaria de Comunicación Pública con el objetivo de copilar material fotográfico que refleje y represente la diversidad en de la identidad cultural, patrimonial y social de nuestra localidad, desde la perspectiva capturada por las y los vecinos morenenses.

Que, la importancia del mentado concurso recae en la visualización, promoción y revaloración del atractivo y paisajismo natural que posee el Partido de Moreno, a fines de brindar una mirada diferente y positiva de nuestro distrito, a través de los ojos de nuestros residentes; a su vez, fomentando el campo de las artes visuales entre sus seguidores, entusiastas y aficionados.

Que, a fs. 04 ha tomado intervención Presupuesto Municipal informando la partida presupuestaria a la cual se imputará dicho gasto, a saber: Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 Secretaria Privada, Cat. Programática: 01.01. Coord. Gral. de Gobierno y Relaciones con la Comunidad, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

Que, a fs. 05 ha tomado la debida intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 187 inciso 6 de la L.O.M, manifestando que no tiene observaciones que realizar.

Que, a fs. 06 ha tomado intervención la Secretaria de Economía.

Que, la Subsecretaria de Gestión Administrativa y Dictámenes ha tomado intervención en virtud de su competencia.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal al “Primer Concurso Fotográfico sobre la Identidad Morenense “Clic Moreno”, que se llevará a cabo entre los días 17 de octubre y 10 de noviembre del corriente año, en el Museo de Bellas Artes “Manuel Belgrano”.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago por las erogaciones que se generen, cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 Secretaria Privada, Cat. Programática: 01.01. Coord. Gral. de Gobierno y Relaciones con la Comunidad, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía, la Sra. Secretaria Privada y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4171/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 196/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Materiales para el Mantenimiento del Alumbrado Público".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4172/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/10/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 177/2023, realizada para la provisión de "Materiales para el Mantenimiento de las Delegaciones" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma EL CORRALON DE LA 23 SRL (1-3879) con domicilio en la calle Av. Del Libertador N° 1998, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4173/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/10/2023

Llámesse por segunda vez a la Licitación Privada N° 188/2023, mediante la cual la Secretaria de Salud y Ambiente solicita la adquisición de "Equipos Sanitarios Oftalmológicos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 4198/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 271/2023, para la contratación del servicio de "Alquiler de Camiones" para ser utilizados en el traslado de maquinarias y cargas especiales, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma CARDOZO PEDRO HERNAN (1-4817) con domicilio en la calle Hugues N° 2084, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4201/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 192/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Pavimento de Hormigón".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4202/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 193/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Armado, Colocación y Reparación de Juegos en Plazas del Partido".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4203/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 189/2023, realizada para la provisión de "Hormigón Elaborado y Cal Vial" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma BALSAS HNOS SA CONSTRUCCIONES VIALES (2-8406) con domicilio en la calle Ferre N° 3224, Piso PB, Villa Soldati.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4204/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 182/2023, realizada para la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra "Refacciones en Plaza El Embarcadero-Segunda Etapa" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma FEGMA SA (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céfiro N° 1793, Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4207/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 197/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Mano de Obra y Materiales para refacción en Plaza Santa Brígida".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Visto y considerando

VISTO el expediente N° 4078-255241-I-2023, iniciado por el Organismo Descentralizado Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL); y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal el “Catálogo Turístico de Moreno”, el cual se origina a partir de la solicitud de la Coordinación General de Programa de Turismo, IMDEL.

Que dicho Catálogo tiene como objetivo crear un mapa y un registro de establecimientos y prestadores de servicios afines a la actividad turística, donde el mismo permita visualizar la composición y distribución del entramado turístico de Moreno, promoviendo así el potencial desarrollo de la actividad en nuestro distrito.

Que es importante para generar un espacio accesible a programas que la Coordinación instrumenta y ofrece para así difundir la información a través de la página oficial de Turismo, donde se brindarán acciones de promoción mediante cartelería y folletería, con el objetivo de dar a conocer a la comunidad local y visitante la red de establecimientos que conforman el entramado turístico de Moreno para potenciar su actividad.

Que es oportuno para fomentar las diversas ofertas y actividades, ya que la inscripción al Catálogo Turístico será gratuita y podrán inscribirse todos aquellos establecimientos, instituciones, espacios tanto públicos como privados o incluso de gestión mixta, que trabajen directa o indirectamente en la actividad turística de la ciudad de Moreno.

Que el desarrollo de este Programa estará bajo la esfera de la Coordinación General de Programa de Turismo y el registro se realizará a través de un formulario de pre inscripción que se encontrará disponible en la página web de Turismo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-Ley N° 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal a partir del 1° de Octubre el “Catálogo Turístico de Moreno”, originado a partir de la solicitud de la Coordinación General de Programa de Turismo, IMDEL.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la Jefatura de Compras del IMDEL a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo lo descripto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Autorícese a la Contaduría del IMDEL a librar las respectivas órdenes de pago a fin de solventar los gastos que eventualmente emerjan de la ejecución del Catálogo mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4212/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/10/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 198/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita

“Refacciones en Plaza Mariló”.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4213/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/10/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 186/2023, realizada para la adquisición de “Materiales para Mantenimiento de Calles” solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma FEGMA SA (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céfiro N° 1793, Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4215/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 268/2023, realizado para la adquisición de “Latas de Pintura” solicitado por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, piso 5 Dto. 502, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 4217/23

Moreno, 20/10/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-255383-S-2023 iniciado por la Secretaria de Desarrollo Comunitario; y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal al evento denominado “DICIEMBRE MES NAVIDEÑO” a realizarse en el mes de diciembre del corriente año 2023.

Que la importancia del presente evento la importancia del presente evento consiste en la entrega de cajas navideñas y alimentos dedicados a dichas celebraciones, a personas con vulnerabilidad social, siendo con el objetivo de que se realice la compra de los mismos a fines de garantizar que ningún Morenense se quede sin festejar una fecha de tal relevancia.

Que la declaración de interés municipal del evento aportaría una medida de acción positiva, acompañando a las familias, fomentando la unión y encuentros con nuestros afectos, entregando alimentos navideños y creando actividades relacionados a la temática.

Que, ha tomado intervención el área de Presupuesto Municipal informando la partida presupuestaria en la cual deberán imputarse las erogaciones que impliquen las actividades en cuestión.

Que, ha tomado intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo estipulado en el Art 187 Inc. 6 del

Decreto-ley 6769/58, ha manifestado que de acuerdo a sus competencias no tiene observaciones que realizar.

Que, ha tomado conocimiento la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Dictámenes, emitiendo el correspondiente dictamen jurídico.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a todos los eventos relacionados al "DICIEMBRE MES NAVIDEÑO" a realizarse durante todo el mes de diciembre del corriente año 2023, que se llevarán a cabo por la Secretaria de Desarrollo Comunitario, por los fundamentos vertidos ut-supra en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a librar orden de pago por las erogaciones que se generen cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 Secretaría de Desarrollo Comunitario, Cat. Programática: 24.01 Coord. De Las Actividades De Desarrollo Comunitario, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Comunitario, y la Sra. Secretaria de Economía y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese. -

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 4238/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 197/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la "Reparación e Instalación de semáforos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4241/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 200/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita las "Refacciones en Plaza Kevin Palacios".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4243/23

Visto y considerando

VISTO la vigencia de la Ordenanza Fiscal N° 6893/22 T.O. Año 2023 en su Capítulo "IV DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN" en el artículo 15° se establece que el Departamento Ejecutivo podrá implementar una variación porcentual de hasta un 25% en valores fijos y hasta tres (3) puntos en alícuotas, para los tributos alcanzados por los mismos, teniendo en cuenta la variación que se produzca en la situación económica general y su impacto en el Municipio, y

CONSIDERANDO que para los montos establecidos en la Ordenanza Tributaria y Tarifaria 6894/22 TO 2023 en los Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XV, XIX, XXI.

Que constituye objetivo permanente la implementación de políticas, que a su vez atienden a la situación particular de cada tributo.

Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina presentó en agosto de 2023 el índice de precios al Consumidor (IPC) desde septiembre 2022 hasta agosto de 2023, donde surge que el nivel general de las variaciones correspondientes a agosto 2023 con respecto de septiembre de 2022 fue de un 124,4 %.

Que con el objeto de garantizar servicios de calidad en vistas al desarrollo económico y social de todos los habitantes del municipio, resulta necesario revisar la incidencia de los Aumentos de Precios en los costos de los Servicios que el Municipio brinda.

Que la Secretaria de Economía, en su carácter de Autoridad de Aplicación, cuenta para ello con la facultad de dictar normas de implementación, aclaratorias e interpretativas y actos administrativos que resulten necesarios para su puesta de funcionamiento de este incremento establecido en el artículo 15 de la Ordenanza Fiscal 6893/22 T.O. Año 2023.

QUE el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108°, inciso 3° del Decreto N° 6.769/58

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO**DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aplíquese para la Tasa por Servicios Generales un incremento del veinticinco por ciento (25%) sobre los valores correspondientes a la cuota 10 del corriente ejercicio. Refléjese dicho incremento a partir de la cuota 11, siempre que no se haya abonado el pago anual en cuyo caso quedará exceptuado del pago.

ARTICULO 2°: Aplíquese para las siguientes Tasas y Derechos un incremento del veinticinco (25%) sobre valores establecidos en la Ordenanza Tributaria y Tarifaria vigente:

1. Tasa por Servicios Especiales de Limpieza, Higiene y Construcción de Cercos y Veredas
2. Tasa por Servicios de Inspección para Habilitación de Comercios e Industrias
3. Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene
4. Derechos de Publicidad y Propaganda
5. Derechos de Oficina
6. Derechos de Construcción y Visado
7. Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos
8. Tasa de control de Espectáculos Públicos, Deportivos, Recreativos y de Esparcimiento
9. Derechos de Cementerio
10. Tasa por Servicios Técnicos
11. Tasas aplicables al emplazamiento de estructuras soporte de antenas y equipos complementarios de los servicios de telecomunicaciones móviles, radiofrecuencia, televisión e internet satelital y sistemas con destino a soporte para la colocación de antenas tipo wicap.
12. Tasa por estacionamiento medido y playa de estacionamiento Art. N° 45 inc. b) y c) y último párrafo.

13. Tasa de control de seguridad y salubridad de pasajeros del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, automotor.

ARTICULO 3°: Que conforme surge del artículo 379 de la Ordenanza Fiscal N°6893/22 T.O. Año 2023 el Departamento ejecutivo se encuentra facultado a establecer fechas de entrada en vigencia individuales diferentes para cada una de las tasas y derechos establecidos y/o modificados por la citada Ordenanza, cuando razones administrativas u operativas requieran contar con distintos periodos de implementación.

ARTICULO 4°: Que conforme lo expuesto en el párrafo que precede, el presente Decreto entrara en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2023.

ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, cúmplase por intermedio de la Subsecretaria de Ingresos Tributarios.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4245/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 276/2023, realizado para la adquisición de "Materiales de Construcción" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma DORSA CRISTIAN MARCELO (1-5018) con domicilio en la calle Bufano N° 2896, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4253/23

Moreno, 24/10/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente 4078-232496-J-2021; y

CONSIDERANDO que de los antecedentes del mismo surge que con fecha 24 de agosto de 2023, mediante decreto municipal 3298/2023, se rescindió por culpa exclusiva del contratista, el contrato de obra celebrado conforme Licitación Pública n°38/2021.

Que en artículo 7 del mismo acto administrativo se ordena que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se tome posesión de la obra y se realice el inventario que prevé el art. 60 del Decreto 5488/59.

Que en fecha 18 de octubre de 2023, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sugiere tomar posesión de la obra referida, siendo urgente efectuar la misma atento la grave situación que describe en su informe.

Que, a tales fines, corresponde habilitar días y horas inhábiles para el día 25 de octubre de 2023, el que fuera declarado asueto administrativo mediante decreto municipal n°3944/2023, exclusivamente a los fines de realizar la toma de posesión de la obra pública denominada "Construcción Polideportivo Diego Armando Maradona" (Lic. Pública n° 38/2021) y de proceder a la confección del inventario que prevé el art. 60 del Decreto Provincial 5488/59 en el lugar de la obra, sito en km 56,5 de la ruta 24, Localidad de Cuartel V del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 10), del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la habilitación de días y horas inhábiles para el día 25 de octubre de 2023, exclusivamente a los fines de realizar la toma de posesión de la obra pública denominada "Construcción Polideportivo Diego Armando Maradona" (Lic. Pública n° 38/2021) y de proceder a la confección del inventario que prevé el art. 60 del Decreto Provincial 5488/59 en el lugar de la obra, sito en km 56,5 de la ruta 24, Localidad de Cuartel V del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos y por el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Regístrese, publíquese y comuníquese. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4260/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/10/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 201/2023, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, solicita la provisión de "Materiales" que serán utilizados para la reparación de las Escuelas Públicas.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4263/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/10/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 284/2023, para contratar el "Mantenimiento de Equipo de Aire Acondicionado" solicitado por la Secretaria Privada. A la firma PEREZ ADRIANA (1-3293) con domicilio en Ramón Franco N° 6156, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4264/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/10/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 289/2023, realizadas para la adquisición de "Lonas, Banners y Stickers" para el campeonato Evita, solicitado por la Secretaria Privada. A la firma IBARRA ELADIO JULIAN (1-4027) con domicilio en la calle Libertador N° 1023, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4301/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/10/2023

Llámesse por segunda vez a la Licitación Pública N° 38/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra "Remodelación y Puesta en Valor de la Casa Molina Campos 2da Etapa" en el marco del "Programa de Infraestructura Municipal y Comunal".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4309/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 202/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Pinturas y Rodillos para el Mantenimiento de Edificios Municipales".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4310/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 203/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "bancos para plazas".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4316/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 204/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la "Refacción en Plaza Yaraví Moreno Norte".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4317/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/10/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 279/2023, realizado para la adquisición de "Elementos de Prevención Civil" solicitada por la Secretaria de Seguridad. A la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613) con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIC JUAN MANUEL CIUCIO

Decreto N° 4324/23

Moreno, 31/10/2023

Visto y considerando

VISTO el expediente N° 4078/248841/1/2023 donde a foja 3 obra la invitación cursada por la Comisión de Profesionales en el Ámbito Municipal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, del Encuentro Anual Edición XXXVIII, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre del 2023 en la ciudad de Tornquist.

CONSIDERANDO que las Jornadas están destinadas a capacitar sobre distintos temas y problemáticas, atinentes al quehacer de los profesionales en las diferentes áreas de la Administración Municipal.

QUE dichas jornadas presenciales, están sujetas a las normas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional y tendrán lugar en el Municipio de Tornquist de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al cronograma previsto.

QUE, atento a lo expuesto y dada la importancia que tiene el mismo, se estima procedente declarar de Interés Municipal a las mencionadas Jornadas.

QUE el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 108 inc. 17° del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTICULO 1° - Declarase de Interés Municipal al "ENCUENTRO ANUAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DEL AMBITO MUNICIPAL EDICION XXXVIII", del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°- Los gastos que demande la participación en dichas Jornadas, serán imputados a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3°- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía y el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4° - Regístrese, notifíquese, cúmplase por intermedio de este Departamento Ejecutivo, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 4325/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 205/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la Provisión de Mano de Obra y Materiales para refacción de Portón y Veredas de CDI Casasco, San José y San Cayetano.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4326/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 206/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Artículos para uso de las Delegaciones en los Espacios Verdes del Partido".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4327/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 207/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Arena, Piedra y Tosca para uso de la Planta Asfáltica".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

RESOLUCIONES HCD

Resolución N° 4734/23

Moreno, 28/09/2023

Visto y considerando

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.636/2023, sobre beneplácito al tratamiento y aprobación del Proyecto de Modificación del Inciso b) del Artículo 15° BIS de la Ley N° 5.827; y

CONSIDERANDO el mencionado Proyecto de Modificación, Orgánica del Poder Judicial Creación de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Proyecto de Ley N° D-709/23-24-0, Inicio: 9/3/23.

QUE en dicho proyecto se observa la siguiente modificación del Inciso b) Art. 15° Bis de la Ley N° 5.827:

"Artículo 15 Bis. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez:...

Se compondrá de: Una (1) Cámara de Apelación Civil y Comercial, una (1) Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, cinco (5) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, tres (3) Juzgados de Garantías, cuatro (4) Juzgados en lo Correccional, un (1) Juzgado de Ejecución, Cuatro (4) Tribunales en lo Criminal, nueve (9) Juzgados de Familia, Tres (3) Juzgados de Garantías del Joven, un (1) Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil y un (1) Registro Público de Comercio.

El Ministerio Público estará integrado por: un (1) Fiscal de Cámaras Departamental, un (1) Adjunto de Fiscal de Cámaras Departamental, dieciocho (18) Agentes Fiscales, un (1) Defensor General Departamental, quince (15) Defensores Oficiales, once (11) de ellos con competencia exclusiva en los fueros Criminal y Correccional y cuatro (4)

para actuar ante los fueros Civil, Comercial y de Familia y cuatro (4) Asesores de Incapaces.

En la Ciudad de Moreno tendrán su asiento: Una (1) Cámara de Apelación Civil y Comercial; una (1) Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal; cuatro (4) Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, dos (2) Juzgados de Garantías, tres (3) Juzgados en lo Correccional, un (1) Juzgado de Ejecución, tres (3) Tribunales en lo Criminal, seis (6) Juzgados de Familia, dos (2) Juzgados de Garantías del Joven, un (1) Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil y un (1) Registro Público de Comercio.

El Ministerio Público: un (1) Fiscal de Cámaras Departamental, un (1) Adjunto de Fiscal de Cámaras Departamental, catorce (14) Agentes Fiscales, un (1) Defensor General Departamental, doce (12) Defensores Oficiales, nueve (9) de ellos con competencias exclusiva en los Fueros Criminal y Correccional y tres (3) para actuar ante los Fueros Civil, Comercial, y de Familia y tres (3) Asesores de Incapaces.

En la Ciudad de General Rodríguez tendrán su asiento: un (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, tres (3) Juzgado de Familia, un (1) Juzgado de Garantías, un (1) Juzgado en lo Correccional, un (1) Juzgado de Garantías del Joven y un (1) Tribunal en lo Criminal.

El Ministerio Público: cuatro (4) Agentes Fiscales, tres (3) Defensores Oficiales, dos (2) con competencia exclusiva en los Fueros Criminal y Correccional y uno (1) para actuar ante los Fueros Civil, Comercial, y de Familia y un (1) Asesor de Incapaces.

Respecto del resto de los órganos integrantes del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, los cargos del Ministerio Público especializado del fuero, y la fecha de disolución y entrada en funcionamiento de los nuevos órganos, rige lo dispuesto por la Ley N° 13.634.

QUE como indican los fundamentos del citado proyecto, las modificaciones realizadas al Artículo 15° Bis de la Ley N° 5.827 introducidas por medio de la Ley N° 14.177 donde se fijan en 3 el número de Juzgados de Familia en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez basados en los indicadores de litigiosidad, población y extensión territorial evaluados por la comisión de estudio del Mapa Judicial (Leyes N° 13.778 y 13.882) no representan el gran desarrollo poblacional vivido por las jurisdicciones en cuestión en el último tiempo.

QUE en el año 2014 se puso en funcionamiento el Juzgado N° 1 y N° 2 de Familia y en el año 2019 el N° 3.

QUE en base a la estadística llevada adelante en el año 2018 citada en el proyecto de ley, aún con la incorporación (situación que efectivamente ocurrió en 2019) el Juzgado de Familia N° 3, el ingreso anual de Expedientes supera los 5.000 por juzgado.

QUE en el año 2018 ingresaron 14.353 causas de violencia familiar y el ingreso diario es aproximadamente de 80 causas por juzgado.

QUE la demora en la puesta en funcionamiento de los juzgados creados por la citada Ley, no se corresponde con la velocidad del crecimiento poblacional de los municipios contenidos en el Departamento Judicial.

QUE según diversas fuentes estadísticas, los juzgados de familia del Departamento Judicial Moreno y General Rodríguez son los que más expedientes reciben en toda la Provincia de Buenos Aires.

QUE el informe elaborado por el Centro de Investigación y Formación de la AJB (Asociación Judicial Bonaerense) que se anexa al presente proyecto refleja la compleja situación del fuero de familia en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

QUE volviendo a los parámetros que oportunamente establece la Ley N° 13.601 convertidos en unipersonales corresponde que sean 9 Juzgados de Familia.

QUE la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la Resolución N° 300-5276-2023 que se adjunta al final del presente expediente, se expresa a favor de la urgencia de que avancen los trámites para la creación de organismos judiciales en distintos Departamentos, incluyendo entre ellos el mencionado reclamo de la ampliación del fuero de familia del Departamento Moreno -General Rodríguez.

QUE es indispensable que el Departamento legislativo local se exprese en relación a la imperiosa necesidad de tratamiento y aprobación de esta Ley, que garantizara no sólo mejores condiciones de trabajo para los y las trabajadores/as judiciales sino un mejor y más digno acceso a la justicia a los y las morenenses.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 4.734/2023

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Moreno ve con beneplácito el tratamiento y aprobación del Proyecto de modificación del Inciso b) del Artículo 15° Bis de la Ley N° 5.827, Orgánica del Poder Judicial Creación de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la Comisión de Permanente del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 28 de Septiembre 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEL

Secretario

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Comunicado al D.E el día 03/10/2023

ANEXOS

Resolución N° 4735/23

Moreno, 12/10/2023

Visto y considerando

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.633/2023, mediante el cual solicita reductores de velocidad con señalización en la calle Mármol entre Nemesio Álvarez y Avenida Victorica; y

CONSIDERANDO que dicho tramo fue asfaltado recientemente, lo que resultó en un aumento de la circulación del tránsito, siendo necesaria la instalación de los mencionados reductores.

QUE es competencia de este Honorable Cuerpo velar por la seguridad vial en pos del bienestar de la comunidad morenense.

QUE estos reductores de velocidad, favorecen la prevención de accidentes, mostrando un resultado positivo en la disminución de tales siniestros.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 4.735/2023

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la instalación de reductores de velocidad con su respectiva señalización en la calle Mármol entre las intersecciones Nemesio Álvarez y Avenida Victorica del Partido de Moreno.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 de Octubre de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEL

Secretario

Comunicado al D.E el día 18/10/2023

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Resolución N° 4736/23

Moreno, 12/10/2023

Visto y considerando

VISTO los Exptes. H.C.D. N° 35.594/2023 y el Expte. D.E. N° 239888-P-2022, sobre desafectación del uso público del segmento de la calle Pedro Agrelo entre General Hornos y Jacinto Verdaguer; y

CONSIDERANDO que se inician las actuaciones ante la solicitud realizada por parte del Sr. Sánchez Héctor Guillermo, en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO LAS CATONAS, titular del emprendimiento inmobiliario Prados del Oeste (I y II), respecto de la posibilidad de adquirir el tramo de la calle Pedro Agrelo.

QUE conforme surge de los planos e informes obrantes en los Expedientes H.C.D. N° 35.594/2023 y el Expediente D.E. N° 239888-P-2022, el tramo en cuestión no posee una traza definida, no estando librada a tránsito público y siendo la misma un espacio verde.

QUE es potestad de este Honorable Cuerpo, realizar las rectificaciones de la traza, atento a las atribuciones conferidas en el Artículo 27° de la L.O.M., como así la desafectación del dominio público conforme el Artículo 19° de la Ley N° 9.533/80.

QUE en vista de haberse realizado la tasación en el mes de Abril del corriente año y en virtud de los acontecimientos recientes que fluctúan la economía del país resulta necesario actualizar la tasación.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 4.736/2023

ARTÍCULO 1°: Gírese el presente expediente retornado al Departamento Ejecutivo a fin de realizar una nueva tasación actualizada perteneciente al Expte. H.C.D. N° 35.594/2023.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 de Octubre de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEL

Secretario

Comunicado al D.E el día 18/10/2023

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Resolución N° 4737/23

Moreno, 12/10/2023

Visto y considerando

VISTO que el País y el Partido de Moreno se encuentra en un momento de campaña electoral de las distintas fuerzas políticas; y

CONSIDERANDO que en ese marco, una de las candidatas a Intendente de Moreno, Andrea Vera llevó a cabo una Campaña Sanitaria en distintos barrios de nuestro Partido.

QUE a raíz de esa campaña, se dio a conocer que la Candidata Andrea Vera ejerció la profesión de Médica,

atendiendo a varios ciudadanos y ciudadanas Morenenses.

QUE este Honorable Cuerpo tiene la responsabilidad de velar por la salud de los vecinos y vecinas de Moreno.

QUE en consecuencia, es necesario saber si la misma cuenta con la licencia habilitante correspondiente, para poder hacer uso del ejercicio de la medicina.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 4.737/2023

ARTÍCULO 1°: Solicítese un pedido de informe a la Universidad Austral, al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Educación para conocer si la Candidata a Intendente, Andrea Vera posee Título habilitante y matrícula correspondiente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Universidad Austral, al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 12 de Octubre de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEI

Secretario

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Comunicado al D.E el día 18/10/2023

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 0866/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 21 de noviembre de 2017 la cuenta comercio N° 24305790 cuya titularidad corresponde a la Sra. Alonso Gabriela Lorena.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0867/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de agosto de 2016, la cuenta comercio N° 31098687 cuya titularidad corresponde a la Sra. Peirano Giselle Ludmila.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0868/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 03 de septiembre de 2018, la cuenta comercio N° 39415115 cuya titularidad corresponde a la Sra. Basich Micaela Belén.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0869/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de abril de 2017, la cuenta comercio N° 30807013 cuya titularidad corresponde a la Sra. Iglesias Silvina Verónica.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0871/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de enero de 2018, la cuenta comercio N° 127233776292 cuya titularidad corresponde a la Sra. Pugliese Sandra Noemí.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0872/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de febrero de 2017, la cuenta comercio N° 1/27126687872 cuya titularidad corresponde a la Sra. Pereyra Noemí Margarita.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0873/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 27 de enero de 2017, la cuenta comercio N° 13361004 cuya titularidad corresponde a la Sra. Castiello Silvia Mabel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0874/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/10/2023

Cancélese con retroactividad al 04 de diciembre de 2018, la cuenta comercio N° 22848106 cuya titularidad corresponde al Sr. Soria Diego Alejandro.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0876/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de octubre de 2017, la cuenta comercio N° 29530928 cuya titularidad corresponde a la Sra. Yapura Solange del Rosario.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0877/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de julio de 2015, la cuenta comercio N° 1/27279464414 cuya titularidad corresponde a la Sra. Aguilera Marina Elizabet.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0878/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de febrero de 2018, la cuenta comercio N° 16259838 cuya titularidad corresponde a la Sra. Garay Marcelina.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0879/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 29 de febrero de 2016, la cuenta comercio N° 27312910484 cuya titularidad corresponde a la Sra. Carrizo Pamela Alejandra.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0880/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de octubre de 2005, la cuenta comercio N° 6490 cuya titularidad corresponde al Sr. Tesan Ademar Etor.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0885/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 27 de marzo de 2023, la cuenta comercio N° 23272026394 cuya titularidad corresponde a la Sra. Dure Eugenia Magali.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0886/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 13 de diciembre de 2016, la cuenta comercio N° 14288 cuya titularidad corresponde al Sr D'auria Edgardo Luis.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0887/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 24 de agosto de 2017, la cuenta comercio N° 30715258745 cuya titularidad corresponde a la firma MODLAB SRL.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0888/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de junio de 2017, la cuenta comercio N° 130251848 cuya titularidad corresponde a la Sra. Simonetti Celeste Valeria.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0889/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 25 de abril de 2018, la cuenta comercio N° 27263407968 cuya titularidad corresponde a la Sra. Sombra Patricia Gabriela.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0890/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 02 de mayo de 2016, la cuenta comercio N° 27108308449 cuya titularidad corresponde a la Sra. Tarchini Amelia del Carmen.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0891/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de enero de 2015, la cuenta comercio N° 7124 cuya titularidad corresponde a la Sra. Gómez María.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0892/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 13 de octubre de 2011, la cuenta comercio N° 1/20242124759 cuya titularidad corresponde al Sr. Caccia Marcelo Eduardo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0893/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 02 de noviembre de 2015, la cuenta comercio N° 25376670 cuya titularidad corresponde al Sr. Gimeno Maximiliano Martin.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0894/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 19 de abril de 2016, la cuenta comercio N° 30712050051 cuya titularidad corresponde a la firma RUE BLANCHE SA.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0895/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/10/2023

Cancélese con retroactividad al 29 de diciembre de 2017, la cuenta comercio N° 27172665670 cuya titularidad corresponde a la Sra. Prusso Cristina Alicia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0898/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 05/10/2023

Cancélese con retroactividad al 25 de febrero de 2015, la cuenta comercio N° 92117515 cuya titularidad corresponde al Sr. Ortellado Céspedes Jesús María.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0899/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 05/10/2023

Cancélese con retroactividad al 27 de abril de 2016, la cuenta comercio N° 22302816 cuya titularidad corresponde a la Sra. Mastroianni Sandra Marina.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0900/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 05/10/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de agosto de 2015, la cuenta comercio N° 1/27268161827 cuya titularidad corresponde a la Sra. Ruiz Díaz Lorena Fabiana.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0901/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 05/10/2023

Cancélese con retroactividad al 20 de enero de 2020, la cuenta comercio N° 123124258464 cuya titularidad corresponde a la Sra. Rodríguez Mónica Cristina.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0903/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 05/10/2023

Cancélese con retroactividad al 17 de diciembre de 2017, la cuenta comercio N° 1/27214433775 cuya titularidad corresponde a la Sra. Avalos Claudia Marisa.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0907/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 16 de noviembre de 2018, la cuenta comercio N° 2/23173978634 cuya titularidad corresponde a la Sra. Gorena María Alejandra.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0908/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de julio de 2001, la cuenta comercio N° 7376 cuya titularidad corresponde a la Sra. Vázquez María Cristina.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0909/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 08 de junio de 2015, la cuenta comercio N° 797 cuya titularidad corresponde al Sr. Randisi Gustavo Hernán.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0910/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de marzo de 2017, la cuenta comercio N° 1/30711875103 cuya titularidad corresponde a las firmas GIGANTES GOURMET SA.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0911/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de marzo de 2018, la cuenta comercio N° 20174741892 cuya titularidad corresponde al Sr. Benítez Julio.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0912/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 20 de mayo de 2013, la cuenta comercio N° 1/20232275902 cuya titularidad corresponde al Sr. Lombardi Marcelo Ruben.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0913/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 03 de abril 2017, la cuenta comercio N° 30618521 cuya titularidad corresponde al Sr. Dos Santos Aníbal Oscar.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0914/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 22 de diciembre de 2016, la cuenta comercio N° 27284338826 cuya titularidad corresponde a la Sra. Almada Chávez Analia Soledad.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0915/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 09 de agosto de 2017, la cuenta comercio N° 2126 cuya titularidad corresponde al Sr. Tallarico Eduardo Pedro.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0916/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 15 de abril de 2015, la cuenta comercio N° 92874451 cuya titularidad corresponde a la Sra. Quispe Condori Balvina Adelaida.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0917/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 04 de agosto de 2015, la cuenta comercio N° 20304555751 cuya titularidad corresponde al Cornejo German Daniel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0918/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 24 de octubre de 2017, la cuenta comercio N° 1/27931236488 cuya titularidad corresponde a la Sra. Rodríguez Sánchez Rosario.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0919/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/10/2023

Cancélese con retroactividad al 22 de julio de 2023, las cuentas comercio N° 133707822819 y 333707822819 cuya titularidad corresponde a la firma EQUIS QUINCE SA.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0920/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 09 de enero de 2014, la cuenta comercio N° 15079 cuya titularidad corresponde a la Sra. Silva Ramona Antonia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0921/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 29 de diciembre de 2017, la cuenta comercio N° 27224562506 cuya titularidad corresponde a la Sra. Medina Claudia Marcela.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0922/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 30 de septiembre de 2015, la cuenta comercio N° 39113846 cuya titularidad corresponde a la Sra. Ferrer Lucia Magali.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0924/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 27 de marzo de 2021, la cuenta comercio N° 1/27351697739 cuya titularidad corresponde a la Sra. Pelozo Cabañola Yanina Vanesa.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0925/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 02 de mayo de 2016, la cuenta comercio N° 1/20132699535 cuya titularidad corresponde al Sr. Depetris José Carlos.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0926/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de octubre de 2019, la cuenta comercio N° 20120214439 cuya titularidad corresponde a la Sr. Fontana Jorge Alberto.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0927/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 27 de julio de 2017, la cuenta comercio N° 32573768 cuya titularidad corresponde a la Sra. Maidana Roberto Maximiliano.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0928/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 11 de abril de 2017, la cuenta comercio N° 30714055301 cuya titularidad corresponde a la firma POOL PLAS S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0929/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 03 de noviembre de 2018, la cuenta comercio N° 27344580052 cuya titularidad corresponde a la Sra. Barrozo María Rosa.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0930/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de junio de 2016, la cuenta comercio N° 3186 cuya titularidad corresponde al Sr. Milon Domingo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0931/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 16 de febrero de 2023, la cuenta comercio N° 2794217516 cuya titularidad corresponde a la Sra. Lin Delgadillo Lanyan.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0932/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de junio de 2016, la cuenta comercio N° 1/20923041363 cuya titularidad corresponde al Sr. Daniel Paredes.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0933/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de agosto de 2012, la cuenta comercio N° 1/20044264413 cuya titularidad corresponde al Sr. Grunewald Rodolfo Ricardo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0934/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 04 de febrero de 2016, la cuenta comercio N° 20141936515 cuya titularidad corresponde al Sr. Lacentra Héctor Gustavo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0935/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 08 de abril de 2017, la cuenta comercio N° 30715189425 cuya titularidad corresponde a la firma GIMENEZ PAOLA VALERIA Y ALTAMIRANO CESAR EMMANUEL AS.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0936/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 19 de enero de 2017, la cuenta comercio N° 13135 cuya titularidad corresponde al Sr. Sabatini Antonio Jose.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0937/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 03 de octubre de 2015, la cuenta comercio N° 12636458 cuya titularidad corresponde al Sr. Candanedo Juan Antonio.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0938/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 18 de enero de 2012, la cuenta comercio N° 1910 cuya titularidad corresponde a la firma BERNARDO VAZQUEZ E HIJOS SRL.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0939/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 04 de abril de 2017, la cuenta comercio N° 23291944159 cuya titularidad corresponde al Sr. Pontecorvo Hernán Daniel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0940/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 22 de diciembre de 2015, la cuenta comercio N°2/20165815573 cuya titularidad corresponde al Sr. Motto Rouco Javier Fernando.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0942/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/10/2023

Cancélese con retroactividad al 14 de diciembre de 2015, la cuenta comercio N° 1/20229077660 cuya titularidad corresponde al Sr. Berterame Alberto Ezequiel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0945/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de junio de 2015, la cuenta comercio N° 1/33710304209 cuya titularidad corresponde a la firma LA CASA DEL LADRILLO SA.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0946/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de noviembre de 2015, la cuenta comercio N° 20331808661 cuya titularidad corresponde al Sr. Della Bosca José.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0947/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Cancélese con retroactividad al 27 de julio de 2018, la cuenta comercio N° 1/33707852289 cuya titularidad corresponde a la firma FUNDACION ARGENTINA CIENTIFICA ESTABLO TERAPEUTICO "FACET".

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0951/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de diciembre de 2017, la cuenta comercio N° 1/27118912425 cuya titularidad corresponde a la Sra. Teres María Marta.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0954/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 23 de septiembre de 2023, la cuenta comercio N° 1181 cuya titularidad corresponde al Sr. Cagnola Esteban José.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0955/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 14 de mayo de 2015, la cuenta comercio N° 220313222056 cuya titularidad corresponde al Sr. Sosa Raúl Miguel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0956/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de octubre de 2014, la cuenta comercio N° 1/23291947034 cuya titularidad corresponde a la Sra. Chávez Celia Patricia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0957/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de enero de 2021, la cuenta comercio N° 1/27237396753 cuya titularidad corresponde a la Sra. Falcomer María Paula.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0958/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 19 de septiembre de 2016, la cuenta comercio N° 23219516134 cuya titularidad corresponde a la Sra. Domínguez Sandra Beatriz.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0959/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de mayo de 2016, la cuenta comercio N° 32906490 cuya titularidad corresponde a la Sra. Pérez Verónica Natalia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0960/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 21 de febrero de 2020, la cuenta comercio N° 27251775430 cuya titularidad corresponde a la Sra. Ríos Gabriela Susana.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0961/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 24 de febrero de 2017, la cuenta comercio N° 20313222056 cuya titularidad corresponde al Sr. Sosa Raúl Miguel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0962/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/10/2023

Cancélese con retroactividad al 02 de octubre de 2023, la cuenta comercio N° 1/20313222056 cuya titularidad corresponde a Sr. Sosa Raúl Miguel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0964/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 05 de mayo de 2017, la cuenta comercio N° 33282898 cuya titularidad corresponde a la Sra. Ceballos Gisela Carolina.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0965/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de diciembre de 2016, la cuenta comercio N° 30714960799 cuya titularidad corresponde a la Sras. Di Guardia Viviana Andrea y Curbelo Laura Marisol.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0966/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 05 de marzo de 2014, la cuenta comercio N° 6351821 cuya titularidad corresponde al Sr. Sánchez Raimundo Oscar

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0967/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de julio de 2018, la cuenta comercio N° 6374 cuya titularidad corresponde al Sr. García Tomas.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0968/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 18 de septiembre 2015, la cuenta comercio N° 94235160 cuya titularidad corresponde al Sr. Wu Kehe.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0969/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 14 de mayo de 2023, la cuenta comercio N° 209423714366 cuya titularidad corresponde al Sr. Titizano Marcelo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0970/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de mayo de 2017, la cuenta comercio N° 27120832803 cuya titularidad corresponde a la Sra. Girardi Stella Maris.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0971/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de agosto de 2017, la cuenta comercio N° 13982238 cuya titularidad corresponde a la Sra. Torres Haydee Alicia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0972/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 05 de septiembre de 2017, la cuenta comercio N° 20330801868 cuya titularidad corresponde a la Sra. Nowacki Teodorowicz María Florencia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0973/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 05 de diciembre de 2015, la cuenta comercio N° 1/20220610854 cuya titularidad corresponde al Sr. Capitán Jordán Joaquín.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0974/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de diciembre de 2015, la cuenta comercio N° 30174170 cuya titularidad corresponde a la Sra. Villalba Alejandra Noemí.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0975/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de noviembre de 2016, la cuenta comercio N° 36698794 cuya titularidad corresponde a la Sra. Salas Muñoz Evelin Anahí.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0976/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de febrero de 2016, la cuenta comercio N° 27116026657 cuya titularidad corresponde a la Sra. Braun Nélide Alicia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0979/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 29 de junio de 2016, la cuenta comercio N° 17244 cuya titularidad corresponde a la Sra. Martínez Ernestina Ermelinda.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0982/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/10/2023

Cancélese con retroactividad al 30 de julio de 2015, la cuenta comercio N° 18025986 cuya titularidad corresponde a la Sra. Bueno Ida Patricia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0984/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de febrero de 2013, la cuenta comercio N° 1/23939552324 cuya titularidad corresponde a la Sra. Martínez Basualdo Brunilda Mirta.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0985/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 15 de diciembre de 2015, la cuenta comercio N° 1/27278469412 cuya titularidad corresponde a la Sra. Toledo Valeria Rosana.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0986/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 30 de marzo de 2016, la cuenta comercio N° 27225480392 cuya titularidad corresponde a la Sra. De Angeliz Marcela.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0987/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de diciembre de 2016, la cuenta comercio N° 1/27225185099 cuya titularidad corresponde a la Sra. Ferri Soraya Noemí.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0988/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de marzo de 2018, la cuenta comercio N° 1/27343203603 cuya titularidad corresponde a la Sra. Alderete Johanna.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0989/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 04 de octubre de 2015, la cuenta comercio N° 25811681 cuya titularidad corresponde al Sr. Lupardo Martín Alberto.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0990/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 06 de septiembre de 2017, la cuenta comercio N° 20287197293 cuya titularidad corresponde al Sr. Devoto Andrés Luis.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0991/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/10/2023

Cancélese con retroactividad al 15 de junio de 2018, la cuenta comercio N° 20183443748 cuya titularidad corresponde al Sr. Moreira Elio Isidoro.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0994/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/10/2023

Cancélese con retroactividad al 30 de abril de 2017, la cuenta comercio N° 27285150537 cuya titularidad corresponde a la Sra. Díaz Claudia Beatriz.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0999/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/10/2023

Cancélese con retroactividad al 09 de octubre de 2023, la cuenta comercio N° 2022861889 cuya titularidad corresponde al Sr. Romero Rodolfo Leandro.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1000/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/10/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de marzo de 1993, la cuenta comercio N° 11476 cuya titularidad corresponde a la Sra. Juraos Antonia Martina-

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1007/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de diciembre de 2017, la cuenta comercio N° 9960 cuya titularidad corresponde al Sr. García Pedro Alberto.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1008/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de febrero de 2018, la cuenta comercio N° 20265913815 cuya titularidad corresponde al Sr. Ponce de León Juan Esteban.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1009/23

Cancélese con retroactividad al 05 de mayo de 2023, la cuenta comercio N° 20316242244 cuya titularidad corresponde al Sr. Alfano Alejandro Maximiliano.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 1010/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2023

Cancélese con retroactividad al 22 de febrero de 2018, la cuenta comercio N° 12552129 cuya titularidad corresponde al Sr. Cano Juan José.

DRA MARIELA BIEN

EDICTOS

AVISO POR 2 DIAS - La Municipalidad de Moreno de la Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de (30) treinta días corridos a: DOMINGO ENZO PAGLIONE, INES MARCHETTI Y/O DIEGO MARCELO PAGLIONE titulares de la bóveda R XXVI Parcela: 35 y 36, para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Se señala que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio, procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos y depositarlos en el osario común. (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1)

Se transcribe la normativa citada, Art. 29 Dec. 0998-23, Anexo 1 Reglamento Interno de Cementerio: El arrendamiento de uso para sepulcro termina por alguna de las siguientes causas:

- a. Por vencimiento de plazos;
- b. Por caducidad fundada en el estado ruinoso del sepulcro, con falta grave de estética o peligro de derrumbe, o en peligro para la salud pública o como consecuencia de la falta de pago de los derechos de renovación de arrendamiento, pago de conservación, de limpieza o de las obligaciones expresas o implícitas impuestas al concesionario;
- c. Por revocación fundada en motivos de interés público;
- d. Por ilegitimidad del acto de concesión;
- e. Por desafectación del cementerio;
- f. Por renuncia del arrendatario;
- g. Por disolución o falta de funcionamiento de la entidad arrendataria, en el caso de panteones o mausoleos.

En todos los casos deberá notificarse al domicilio del concesionario la terminación de la misma y sus causas por medio fehaciente.

Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1 Reglamento Interno de Cementerio: Al fin del arrendamiento, cualquiera fuere su causa, vencido el plazo de (30) días siguientes a la notificación, la autoridad del cementerio tomara posesión de tierras, monumentos, bóveda, nichos y sepulcros, levantara los restos y los entregara a los familiares o deudos, quienes podrán resolver:

- a. la colocación en una urna;
- b. la cremación;
- c. el deposito en el osario o cinerario común;
- d. el traslado a otra circunscripción territorial;

e. otro tipo de disposición, final compatible con las normas de policía sanitaria y mortuoria;

Si no se presentaron familiares o deudos, la administración del cementerio concerniente resolverá el destino del inciso c)

Al finalizar el arrendamiento, los restos provenientes de nichos, bóvedas o panteones podrán ser inhumados para cumplir su ciclo natural de reducción o llevados directamente al crematorio, dependiendo del criterio de la administración y su capacidad de resolverlo.

Artículo 47° ORDENANZA FISCAL N° 6893/22 TEXTO ORDENADO AÑO 2023: (...)Cuando se desconociere el domicilio del contribuyente o responsable, las citaciones, notificaciones e intimaciones de pago, se efectuarán mediante edicto publicado por dos (2) días consecutivos en dos (2) diarios del Partido o en el Boletín Municipal, sin perjuicio de que también se practique la diligencia en el lugar donde se presume que el contribuyente o responsable pudiera residir o ejercer su profesión, comercio, industria u otras actividades, fuera del Partido. El emplazamiento o citación se tendrá por efectuado cinco (5) días después y se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones.

ABOGADA NATALIA M. SOSA

COORD. GRAL. DE CEMENTERIO Y ASUNTOS LEGALES

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS